

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CINCO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ING. **EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 164 de la Junta Municipal, de fecha 26 de marzo de 2025.**-----

c) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, con los temas que se detallan.- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** solicita la inclusión de una Minuta presentando Proyectos de Ordenanzas. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de dos Minutas verbales sobre la Ampliación de la Ordenanza de Construcciones. **El concejal Abog. Fredy Ortega** manifiesta, tengo entendido que hay un Dictamen de la Comisión de Obras, si es así solicito la inclusión dentro del Orden del Día como también para solicitar la exclusión del Dictamen N° 1/2025 del Consejo del Plan Regulador. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** solicita la exclusión de la Minuta N° 3. Secunda la moción del Concejal Abg. Fredy Ortega con relación a la exclusión del dictamen, y solicitar un minuto de silencio en honor a las víctimas del trágico accidente que tuvimos en la ciudad de Encarnación en memoria de Hermelinda Báez y su nieta Monserrat Brites que el año pasado estuvo en la Junta, que había escrito una Poesía en el Concurso Literario, y hoy lastimosamente nos acompaña desde otro lugar. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: ¿Puede repetir qué dictamen y qué minuta se quiere excluir del orden del día y preguntarle al secretario general si corresponde la inclusión de un dictamen de la Comisión de Obras? Gracias.----- **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias. Presidente, para contestarle a la compañera, el pedido de exclusión es con relación al punto nueve, dictamen N° 1/2025 del Consejo del Plan Regulador de la Ciudad de Encarnación, porque creemos que no es el momento para tratar este dictamen, y también los proponentes de la minuta en el punto tres solicitan la exclusión, por lo tanto, creo que es totalmente procedente el pedido, presidente. Gracias. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Presidente, sí, como miembro de la Comisión del Plan Regulador, también secundo la moción del compañero Fredy Ortega de que vuelva este dictamen a la Comisión. Muchas gracias. **El Concejal Fredy Ortega** expresa: Una consulta, presidente. Por secretaría general o presidencia, tenemos el dictamen de la Comisión de obras? No existe dictamen?, justamente, por eso había dicho de que no existiría un dictamen para que se proceda a la inclusión dentro del orden del día, porque los compañeros que integran esa Comisión, tengo entendido que se ha votado por el dictamen. Le cedo al compañero Florentín para que explique, por favor, con relación a eso, si se puede. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Como miembro de la Comisión de Obras, solicito que se incluya el dictamen llegado a un momento que hagamos un cuarto intermedio, porque creo que, no sé qué pasó, estaba bien confuso todo lo que pasó con esa documentación, supuestamente ya teníamos que haber votado y esto tenía que estar aquí, pero muchos de los miembros se retiraron para reunirse en presidencia y quedó ahí, en la nada. **El concejal Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: Tengo entendido que no entró oficialmente ninguna cuestión para ser tratada. Hay una nota que ahora recién va a ingresar oficialmente. Por eso, justamente, no sé a qué dictamen se están refiriendo y más todavía si la Comisión quedó sin pormo o algo así. Entonces, Presidente, solicito que votemos la inclusión de los pedidos pertinentes y las exclusiones pertinentes también. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Solicito moción de preferencia y que se vote la inclusión del Dictamen de Obras en esta Sesión. Nosotros el día viernes ya hemos elaborado una serie de falencias que hemos detectado dentro de lo que son los procesos municipales y eso supuestamente teníamos que haberlo presentado en esta sesión. **El concejal Arq. Eduardo Rebruk** expresa: Gracias Presidente, realmente me parece una vergüenza Presidente que después de un hecho trágico para la ciudad estuvimos desde el día viernes reunidos en comisión de obras y que ahora desaparezca un dictamen que estuvimos tratando hace minutos en la comisión de obras. Así que hago responsable al Presidente de la Comisión de Obras en caso de que este dictamen no sea incluido en la Sesión y también aprovecho Presidente para secundar todas las mociones que fueron propuestas por los compañeros, tanto la inclusión de las minutas como así también la exclusión del dictamen y de la minuta del Concejal Florentín Presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias Presidente. Quiero solicitar en este momento el tratamiento con preferencia de la minuta N° 4. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Solicito que a todos los pedidos de los compañeros sean sometidos a votación uno a uno porque son muchos pedidos y resulta confuso. Entonces que vayamos por orden Presidente de acuerdo a Secretaría. Las minutas que se piden ingresar, los dictámenes que se piden sacar, excluir, ahora hablan de un dictamen que no existe, entonces que sea votado uno a uno Presidente. Para ordenar la cuestión, porque se están bombardeando con pedidos respecto a la postura de cada uno de los compañeros, entonces tenemos que cuidar un orden institucional para que en esta sesión se pueda entender Señor Presidente. Concretamente entonces que pasemos a votar las inclusiones, las exclusiones y los pedidos concretos pero que no se han tomado por un todo, sino que se han votado uno a uno. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Presidente coincido que tenemos que ordenar para la aprobación del orden al día. En ese sentido, conforme a las manifestaciones de los compañeros concejales, menciono en forma concreta que se vote por la aprobación del orden al día con la inclusión de los dos proyectos de ordenanzas solicitadas por la Compañera Natalia Enciso, las dos minutas verbales también solicitadas,

como igualmente la exclusión del dictamen del Consejo del Plan Regulador, la exclusión de la Minuta N° 3 y luego una vez aprobado de dicha forma, estudiar la procedencia o no del pedido de moción de preferencia solicitada por el Concejal Eduardo Florentín presidente. Gracias. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Tenemos varios puntos en el orden al día del proyecto de ordenanza. Dos Proyectos de Ordenanza presentada por el concejal Marino, dos minutas de modificación de ordenanza por la Concejal Natalia, una exclusión del dictamen del Plan Regulador, una exclusión de la minuta 3. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quisiera incluir una minuta verbal, por favor, si se puede. De una emergencia legislativa. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Ahora que volvió el Presidente de la Comisión de Obras, Keiji Ishibashi, tiene en su computadora el dictamen que se trató en la Comisión de Obras, señalando todo lo que se observó en el proceso de aprobación por parte del Ejecutivo. O sea, ahora que ya está de vuelta, sería bueno incluir el dictamen de la Comisión de Obras, así como propuso el arquitecto Morel, y que se trate de manera que pueda haber una postura institucional. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Presidente, para preguntarle cómo terminó la reunión de comisión, si se dictaminó, por otro lado, aclararle a los compañeros. Nosotros, cuando nos constituimos Comisión, dictaminamos en base a un expediente que se forme de alguna nota que recibimos del Ejecutivo, de la ciudadanía, o de alguna minuta que pasa de comisión. En este sentido, la comisión, según lo que a mí me pidieron, se ha constituido en base a una nota que hemos nosotros elevado al Ejecutivo Municipal el día viernes, en relación al pedido de informe de todos los documentos que tienen que ver con las aprobaciones de la obra que cayó el edificio. Esa nota va a ingresar el día de la fecha, pero ya el viernes nosotros hemos retirado esos documentos, los planos y los expedientes de autorización de la obra. Y la comisión se constituyó en comisión, suspendimos la sesión justamente del día viernes porque prácticamente hasta la tarde estuvimos trabajando. No se ha llegado a ninguna conclusión ese día, por lo cual se ha vuelto a llamar a comisión el día de la fecha, a las 9 de la mañana. Quienes no integramos la comisión, de igual manera participamos en las más reuniones, algunos no pudieron venir, ni el viernes ni hoy. Entonces, quiero hacer este informe también para los medios de prensa, también hacer una aclaración, ya que el concejal estuvo comentando que se han ocultado los documentos. Y todos los documentos que ingresan a la Junta Municipal son responsabilidad de la comisión a donde van esos documentos, en este caso en la Comisión de Obras, en la persona del presidente y de sus miembros. Y son de acceso público, pero el cuidado y responsabilidad es de la Junta Municipal. Entonces, también para aclarar esa situación, hoy hasta donde yo me quedé en el último momento de la reunión del día de la fecha, hay unas observaciones que se hicieron, pero me parece, según lo que yo entiendo, que la comisión tiene que realizar algún tipo de informe. No sé si lo vamos a hacer a través de un dictamen o de qué manera, pero por secretaría no hay ningún dictamen. Es lo que quiero aclarar, porque si bien en la comisión se han evaluado y se han realizado unas observaciones en base a los documentos que ingresaron, por presidencia, por secretaría y a través de la secretaría de la comisión tampoco tenemos nosotros oficialmente ninguna votación para dictaminar al respecto. Así que, presidente, te pido que aclares ese punto para poder empezar la sesión. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente, y sobre todo a los colegas objetivos y a la ciudadanía, porque acá me enteré ahora que ya estaban hablando a mis espaldas de algunas cuestiones que escondo los dictámenes. Para aclarar, al concejal Eduardo Florentín, que no vino a trabajar en la comisión con nosotros el viernes, no estaba, no vino a trabajar, ahora está muy preocupado, pero se le leyó algo que ya se escribió en conjunto con la asesoría de la comisión. No tengo yo en mi computadora exclusivamente. Uno, eso no es un dictamen, es una lista de las cosas que pudimos nosotros observar. Y hoy, usted me pidió que venga porque estaban hablando con la asesoría jurídica. Es así, presidente. Entonces, me ausenté unos minutos, ni siquiera cinco, de la reunión de comisión, para ver un poco qué tendríamos que tener en cuenta institucionalmente para expedirnos. Y ni siquiera me estaban terminando de explicar desde la sociedad jurídica de la Junta las implicancias y cuál sería la forma correcta de expresarnos como comisión e institución. Y ya aparece de nuevo el hambre de protagonismo y show de un colega que arrebató los planos que estábamos analizando para tener su momento de fama. Ni siquiera pude interiorizarme totalmente de lo que me estaban explicando el secretario general y la asesora jurídica, cosas que quería después trasladar a comisión para que hagamos de manera correcta las cosas institucionalmente. Ni siquiera pudimos terminar la reunión de comisión, a donde pudimos haber escuchado estas, que son imprescindibles siempre en este ámbito de una investigación abierta, estas observaciones de carácter jurídico para poder expedirnos de manera correcta. Y ni siquiera pudimos redactar una resolución del dictamen, solamente tenemos una lista de observaciones. No hay una resolución no resuelve nada, algo que no tengo exclusivamente yo, repito, no tengo exclusivamente yo. Si estaba el viernes trabajando, se va a dar cuenta que estaba la secretaria de comisión escribiendo, que no era yo el que escribía en mi computadora. No me va a dejar mentir el secretario general, verdad, que ni siquiera pude terminar de enterarme de cuáles son los cuidados institucionales que tenemos que tener en cuenta para expedirnos en el marco de una investigación abierta. Mi idea era terminar de escuchar como presidente de comisión y pedirles encarecidamente a la asesora jurídica y al secretario general que puedan ir a explicarles a todos los colegas de comisión. Pero hay gente que no se aguanta, hay gente que no se aguanta sus ganas de protagonismo y yo creo que esto es muy grave, colegas, presidentes y ciudadanías en general. Dejemos de usar una tragedia de esta forma. Si lo que queremos es justicia y somos una institución, no podemos nosotros estar comportándonos de esta forma. Y otra vez decir que yo escondo algo, por favor, digan los otros colegas que asistieron a la reunión del viernes, si yo me ocupe de esconder algo. Háganse cargo después de lo que dicen. Estuvieron que decir, colegas, que no solo la comisión, absolutamente nada se escondió y todas las opiniones de todos se tuvieron en cuenta. Pero como presidente de comisión y como bien usted dijo, presidente de la junta, nosotros tenemos que ser serios. Con eso no le censuro a nadie. Si en su ser de protagonismo alguien quiere salir y decir todo lo que quiera, es libre de hacerlo. Pero que no estén forzando sin ni siquiera poder haber hecho un resuelto y votado en comisión, ¿qué es lo que vamos a resolver? Que se incluya el dictamen que no se terminó porque no pudimos terminar de reunirnos por el show individual de algunos. Y eso pasó también el viernes. El colega de cuestión, que ni siquiera le quiero nombrar, estuvo chateando casi la mitad de la reunión y cuando el concejal, acá al lado mío, me pregunta, ¿cuál es tu opinión? Fulano. No se no estaba atendiendo. El estaba esperando que le avise a la prensa cuando estaba afuera y bien lo avisaron, arrebatan los planos y salen para hacer el show de nuevo. No se puede trabajar de ciertas personas que lo único que quieren es hacer el show. Y yo no quiero que como institución, para algo tan serio y grave, nos midamos las formas y que lo que sea que resolvamos realmente pueda ser útil para este proceso de mejora que tanto necesitamos como ciudad. Y en la minuta le voy a sacar la careta a unos cuantos acá, hipócritas, que ahora se rasgan la vestidura y son impolutos, promotores de las excepciones, fuera de la norma todo,

tranca de las regulaciones y los proyectos de ordenanza que se presentan para ordenamiento. Perdón presidente, pero acá lo único que buscamos hacer bien las cosas, y repito, que diga alguien si se anima, que yo traté de esconder algo en la reunión de mi comisión y que se haga cargo de lo que dicen. Gracias presidente. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Les pido compañeros, mantener por sobre todo la prudencia, que es lo más sensible, yo sé que todos estamos seguramente con el interés de poder lograr esclarecer lo que ocurrió, pero en ese sentido también les pido mantener la calma. **El Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Muchas gracias señor presidente. Cuando nos reunimos en la conferencia de prensa, lo único que se dijo es que estaba todo bien y que la Municipalidad le había dado todos los permisos. Cuando le pedí los planos al Intendente, me los negó. Esperé 40 minutos para poder ver lo de estructura. Dijo, y dijeron ustedes a las 9 de la mañana el viernes lo veremos, ya eran casi las 10 de la mañana y no sabían si iban a pedirles o no pedirles, así estaban, yo fui allá a forzar la situación para que usted y el concejal Ishibashi reciban los platos, nos quedamos a revisar, y es mentira lo que dice acá el concejal Ishibashi, todo lo que yo ya detecté es lo que ellos después escribieron, y cuando el concejal Marino estaba hablando de otra cosa por supuesto, yo estaba anotando las cosas que veía en mi celular y no chateando como él dice, anoté todo, así que no necesitamos esos dictámenes, yo puedo decir que hay ahí, aunque sigan dando vueltas, en ese momento cuando quise mostrar el plato corriendo fueron a arrebatarme, me dijo arrebatarme, que no arrebaté a nadie, entregué sin ningún problema, cuando la prensa quiso ver eso, hoy nos reunimos a las 9 de la mañana, vinieron el ingeniero Miglio y otros funcionarios municipales y vino un abogado a buscarle porque tenían que ir a la fiscalía, estuvimos reunidos y hablamos otra vez de la famosa Ordenanza y cualquier cosa del Consejo del Plan Regulador por las ramas no fuimos, por las ramas, solamente algunos concejales volvimos a revisar los platos y constatamos lo que ya teníamos anotado, así que no necesitamos esos dictámenes, yo tengo todo y pido la inclusión, déjenme hablar, cuando Sali salí afuera y la prensa me pidió si podemos ver los platos, claro que sí, si eso es público, nadie tiene la coronita, él igual que yo nomás, porque él no quiere, yo no tengo que mostrar algo que costó dos vidas, claro que tengo que mostrar, te guste o no, Ishibashi no tiene nada, ningún título, ninguna coronita arriba de mi es un concejal igual que yo, si quiero mostrarlo, mostraré, aunque no te guste y hablamos de arrebatarme, ¿quién vino a arrebatarme? el concejal y solicito la inclusión en minoría de las conclusiones que sacamos por supuesto tengo acá hecho en sucio, anotado en mi teléfono, pero quiero que la ciudadanía sepa y que no se dé vuelta y vuelta y vuelta con mucha perorata, con mucho humo, como siempre se hace y se habla, se habla y no se concluye nada, hoy abandonaron la reunión y se vinieron a reunir acá en presidencia, nos quedamos Rebruk, Florentín, el concejal Ortega y yo, el resto se mandó a mudar sin darnos explicaciones, ni sabíamos qué pasaba, ni sabíamos y ya era la hora de la sesión hablo de 10 y 35 y seguíamos solamente nosotros cuatro con los platos, 10 y 35 y usted fijo para las 10 la sesión, ¿cómo vamos a hablar de seriedad? de quien incumple, se manda mudar, no se a preguntar no sé qué cosa cuando teníamos que estar ya con el dictamen hecho y en sesión sí, seriedad para hablar, pero no para cumplir, gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa clarificar un poquito cosa que parece que los compañeros no saben, en este momento está abierta una investigación fiscal para resolver cuáles son las implicancias penales, son los únicos en la República del Paraguay y en el ordenamiento jurídico constitucional de cuando nosotros somos parte que puede atribuir culpas y penas, está abierta una investigación también me he enterado, porque oficialmente no tenemos la información y era nuestra intención hoy pedir que se abra un sumario administrativo con respecto a las implicancias, de lo ocurrido de puro conocimiento y que cegó trágicamente la vida de dos personas que todos lamentamos está abierto un sumario y en el marco de ese sumario es donde se deben hacer las investigaciones pertinentes nosotros somos Junta Municipal, está bien tenemos carácter de contralores pero no somos juzgadores y abriendo un sumario administrativo que lo que tiene que hacer es buscar a profundidad qué es lo que realmente ocurrió y cuáles son las implicancias al respecto y también la fiscalía tomó razón habiendo cegado la vida de dos personas en una investigación penal al respecto que está abierta la pregunta que se le trasladó a la asesoría jurídica y a todos es qué corresponde que nosotros hagamos en la prudencia de que hay dos investigaciones abiertas eso es lo que nosotros estábamos consultando que vamos a dictaminar la culpa del intendente vamos a sentenciar al cadanzo alrededor vamos a crucificar al arquitecto que firmó los planos vamos a pedir la lapidación de la propietaria ¿nos corresponde hacer eso? yo creo que no, en nuestra legislación hay órganos pertinentes para atribuir responsabilidades ante la gravedad de los hechos señores, atengámonos a lo que nos corresponde atengámonos a lo que es la legislación paraguaya y a lo que nosotros nos rige y dejemos de hacer el show que queremos hacer que podemos hacerlo no hay ningún problema pero por favor señores vamos a encaminar las cosas como proceden nosotros podemos dictaminar ahora votar algo con respecto a las supuestas porque ahora ya son supuestas irregularidades que están siendo sometidas a un sumario esa es la pregunta técnica y quiero que... ya entramos en el debate del tema lastimosamente señor presidente pero nos forzan a hacer eso ese es el kit de la cuestión y nadie está ocultando nada y certifico lo dicho por el presidente de la Comisión de Obras se estaba analizando, dando participación a todo mostrando absolutamente todo y señalando absolutamente todo el asunto es cómo metemos eso en el andamiaje legal de una investigación nos corresponde hasta donde podemos esa es nuestra duda es una duda jurídica institucional y queremos encaminar para que eso no quede al aire porque de lo contrario terminamos en esto gracias señor presidente.----

El presidente del Concejo Abg. Diego Aquino expresa: Bien, antes de continuar con el uso de la palabra por parte de los compañeros quiero aclarar que estamos en el primer punto de consideración de la aprobación en el orden del día voy a repetir para que podamos avanzar por lo menos en este punto hay dos proyectos de ordenanzas planteados por el concejal Marino dos minutas por la concejal Natalia una exclusión, exclusión de el dictamen del plan regulador una exclusión de una minuta número 3 por parte del proponente y ahora también una minuta por parte del concejal Keiji Ishibashi por la aprobación de estos puntos. Seguidamente **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con la inclusión de dos proyectos de Ordenanzas planteados por el concejal **Abog. Marino Fernández**, dos minutas una por la concejal Natalia, una exclusión del Dictamen del Plan Regulador. Una exclusión de la minuta N° 3 por parte del proponente y ahora también una minuta por parte del concejal Keiji Ishibashi. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Queremos saber de qué se trata la Minuta del Concejal Ishibashi. **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Ya ha manifestado de emergencia legislativa. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: ¿y qué significa eso?.

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Al igual que el concejal Marino, pero con un paquete integral volver a presentar algo que ya presente el 15 de diciembre de 2021, y no corrió como muchas otras cosas que presente y son necesarias para mejorar los procesos que estamos observando, eso es, es urgente, era urgente hace 12 años atrás, modificación de una Ordenanza, Código de Edificación de manera íntegra y para mostrar también que para que cuanto antes podamos aprobar la Ordenanza de Edificabilidad. No habiendo más consideraciones, se lleva a votación en esta instancia, la inclusión de las minutas y pedidos de exclusión son aprobados por unanimidad de votos de los miembros.-----

Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: Como fui aludido nomás, por el concejal Ishibashi, por mi ausencia el viernes. Yo comuniqué que iba a estar ausente. La sesión ordinaria de la Junta es el día miércoles, y sí, estoy presente, no en manera virtual como acostumbra el concejal Ishibashi. Pero me encantaría que nos conformemos en Comisión de Obras, porque no es cierto lo que él dice que no tiene. Él tiene el dictamen terminado, entonces podemos constituirnos en Comisión de Obras y que se vote, porque muy bien redactado están todas las irregularidades del proceso de aprobación de esta obra que culminó en un derrumbe. Entonces que se haga cargo de lo que estaba leyendo en su notebook, el dictamen terminado. Que esta para votar. Yo no voy a votar, pero él iba a votar, Morel iba a votar, y otros que se retiraron. Pero está listo. Esto es urgente. Nosotros necesitamos tener una postura institucional. No podemos estar dilatando algo tan grave como esto. ¿Qué hay más importante que esto en este momento? Entonces, voto nomás que nos constituyamos en Comisión de Obras y que se termine la votación, y el dictamen sí está en su computadora totalmente escrito. No hay como él dice que no tiene. Yo escuché de su parte No soy el único que tiene, dijo el concejal. Y por eso, entonces, si podemos constituirnos en Comisión, él tiene íntegramente redactado. Y se vota, y esto es lo que la ciudadanía está esperando. La Ciudadanía no está esperando hoy reconocimiento ni otra cosa. Está esperando qué va a hacer la Junta Municipal. Y está todo escrito, las irregularidades que se vieron en los planos y en el proceso de aprobación. Eso me gustaría que lea, que se vote, y vamos para adelante. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Buen día, gracias Presidente. Nada más que para aclarar algunos puntos en honor a la verdad, porque estos documentos fueron entregados de forma absolutamente transparente, o sea, no es que se les entregó solamente al concejal Ishibashi y al presidente de la Junta. Fuimos un grupo de concejales, fue el concejal Lichi, Ortega, Rebruk, Carlos Marino, yo, hasta la Municipalidad. No fue algo que fueron llamados dos compañeros y se les entregó entre cuatro paredes, sino que todo lo contrario, fue sumamente abierto. No integro la comisión de obras, aun así vine el viernes seis horas a trabajar sobre los documentos, a mirar porque también me quería interiorizar del tema. Creo que es parte de nuestra responsabilidad, por lo menos manejar el tema. En ningún momento el presidente de la comisión de obras escondió, ni trató de esconder ningún tipo de informes. Le llamé informes porque no sé si va a ser un dictamen, si va a ser un informe sobre los puntos que se venían analizando. Al contrario, todo se hizo en un marco hasta cierto momento de muchísimo respeto donde trabajamos los compañeros concejales y también los técnicos arquitectos de la Junta. Solamente el momento tenso fue cuando un compañero intentó sacar los planos afuera, que ni siquiera los que estábamos adentro nos enteramos del todo. Entonces, nada más que eso, presidente, tenemos que ser demasiado responsables, tenemos que ser prudentes. Por supuesto que hay una ciudadanía que nos viene, una ciudadanía que está esperando una respuesta. Nosotros no somos los que vamos a juzgar, pero sí nos corresponde saber, conocer y en caso de que tengamos ordenanzas que estén desfasadas o que tengan que ser ajustadas, cumplir con nuestro rol y hacer eso. Me uno totalmente al reclamo que hace el presidente con respecto a la ordenanza de edificabilidad. Una ordenanza que creo que fue uno de sus primeros proyectos y que ha sido durante mucho tiempo cajoneada, guardada, después desempolvadas en algunos ratos, vuelta a corregir y hasta ahora no podemos sacar una ordenanza que nos permita ser una ciudad seria. Entonces, yo creo que a eso tenemos que abocarnos. Nadie creo que de nosotros doce intentará entorpecer ningún tema de estudio. No nos corresponde investigar, pero no creo que un concejal se preste a intentar trabar algo. Entonces, creo que tenemos que abocarnos a lo nuestro. Cuesta pedir respeto, cuesta pedir que existan códigos entre nosotros, una vez que salga algo afuera con una información y con más peso un documento. Yo creo que tenemos que también ser cautelosos en sacar lo que se tenga que sacar cuando esté totalmente cerrado en la comisión. Primeramente en la comisión, que creo que eso es lo que hoy no se pudo hacer. Gracias, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Esto yo ya lo dije en el grupo de WhatsApp y lo vuelvo a repetir. Hay que entender que estamos ante una situación que ya está judicializada. Penal, judicialmente, ya se está investigando este hecho. Así como también administrativamente. Los errores, supuestos, así como dijo Marino, desde ahora ya tienen que ser supuestos, porque ya existe una investigación y no se puede establecer, nosotros no somos los que debemos establecer juicios de valores ya en la instancia en que está esta causa, porque ya es una causa. Ya es una causa, ya tomó participación la justicia y también en la parte administrativa por los supuestos, por las supuestas fallas o errores que pueda detectar el juez de falta. Entonces, nosotros no podemos estar diciendo o estableciendo, no somos el órgano competente para decir o establecer juicios de valores. Ahora, si algunos sacaron algunas conclusiones y quieren eso, ir a declararlo como testigo en la instancia administrativa, seguramente tienen toda la potestad de hacerlo. Así como también, responsablemente, claro, así como también lo pueden hacer en la prensa porque cada uno es responsable de sus actos en la prensa. No podemos, sin embargo, pretender sacar algo institucional, sometiendo a la institución a una situación que no corresponde, porque la institucionalidad como institución no podemos sacar un, no sé si es dictamen, no sé, crear un juicio de valores sobre ciertas situaciones. Hay que respetar también la ley. La constitución es clara al respecto. No se puede interferir en otros poderes del Estado cuando ya estos poderes del Estado, que son los órganos competentes, iniciaron las acciones. Ahora, si no se hubiera iniciado ninguna acción, ninguna investigación, ni judicial, ni administrativa, nosotros podríamos, a través de una minuta, pedir que el intendente inicie un sumario administrativo o pida que se inicie una investigación. Eso ya está. Ahora, en esta etapa en la que está, nosotros no podemos exponer juicios de valores ni tratar de direccionar investigaciones. La investigación, en la etapa incipiente en la que está, es entre las partes. Esto se hace de esa manera justamente para preservar el principio de inocencia. Porque pueden ser investigados 5, 10, 15 personas, y acá hay muchas aristas que investigar. De esos 5 días puede resultar que 3 queden imputados y acusados por 2 o 1. Entonces, por eso se preserva y se hace entre las partes. No se puede pretender traer a una comisión que no tiene la potestad, aunque se haya ofrecido en venir, a personas que pueden o que están siendo investigados, a someterles a interrogatorios, a preguntas. Porque interrogatorios, preguntas, es lo mismo. Y lo peor de todo es que después se saca en la prensa. Cuando esa persona tiene que ir a la fiscalía, que de hecho hoy estaban presentándose en la fiscalía de motus propios, entonces ahí es donde ellos deben tomar, o su abogado tomará los recaudos pertinentes para ver qué es lo que va a hacer o cómo lo va a hacer. Lo mismo, las documentaciones o el plano que se envió acá, eso ya está en manos de la fiscalía para ser investigado. Ya está en manos de la administración, del sumario administrativo, para hacer su parte que corresponde también. Nosotros no podemos pretender direccionar una investigación, no nos corresponde a nosotros. Y nuestro rol de contralor se refiere cuando viene a esta junta algún expediente en donde nosotros encontramos alguna cuestión, y ahí sí tenemos que tener nuestro rol. Acá no sé dónde vamos a quedar cuando se sepa ahora de estos edificios emblemáticos, como dicen, que fueron aprobados, que sí vino en la junta, y fueron aprobados con supuestos errores

también. Entonces tenemos que ser muy respetuosos de las normas y tenemos que ser muy respetuosos de las instituciones y de las personas. Yo lamento profundamente el desenlace de esta situación, pero acá hay personas que van a estar afectadas por esa situación, que van a estar comprometidas con esa situación. Están el área administrativa que ya está, la judicial que ya está, y a consecuencia de esas dos instancias que son las que deben juzgar y resolver y castigar, van a ir a la etapa civil después. Pero eso le corresponde a esas instancias. Ahora, si cada uno quiere salir a decir lo que quiera decir, que lo asuma como propia responsabilidad, pero yo, que soy una persona que conoce de las leyes, que manejo lo que son las leyes, no puedo permitirme y debo advertir de que la institución no puede institucionalmente sacar un dictamen. Ahora, si se hizo un análisis, si se encontraron cuestiones que llaman la atención o que puedan ser puestas en consideración, háganlo en los estamentos que correspondan, pero no de la forma que se quiere manipular y que aquella bajada de línea lo quiere llevar sobre una persona no más. Acá hay muchos que pueden estar comprometidos, pero dejemos a las instancias correspondientes que determinen eso. Y las instancias están abiertas. Esto está en trámite. Por algo hoy se estaban presentando en la Fiscalía. Entonces, acá hay profesionales detrás de cada uno también. Hay profesionales detrás de cada una de las personas que van a ser afectadas. Desde el guardia, seguramente, al profesional arquitecto, la dueña, el municipio, todos. Entonces, simplemente seamos cautos uno. Cada uno quiere hablar, que salga y diga lo que quiera decir bajo su propia responsabilidad, pero no querer esto llevar en el plano institucional, porque no corresponde inmiscuirse en otros poderes del Estado cuando estos poderes ya dieron inicio a la investigación. Es lo que a nosotros nos compete en su caso, como contralores, en caso de que no haya una investigación y ves que hay algo que está mal, bueno, mandar una nota al intendente y decirle, inicia un sumario administrativo o deriven a lo penal para que se investigue esta situación. Que es lo que nosotros deberíamos estar haciendo hace rato con el tema de los delitos ambientales. Hace rato nosotros teníamos que pedir que se derive a la Fiscalía, que el intendente derive, no nosotros, porque nosotros tenemos que pedirle a él a través de un dictamen de su técnico, del técnico de la municipalidad que se derive. Entonces, vamos a respetar los espacios y lo que nos corresponde a nosotros, y a nosotros nos corresponde legislar, y es lo que dijo el compañero Keiji de la presentación de este Código de Edificación de la Ordenanza en Construcción. Eso es lo que a nosotros nos compete realmente. Y eso es lo que hace rato hubiéramos revisado o se hubiera revisado en períodos anteriores inclusive. Eso sí corresponde revisar. Y eso sí es nuestra responsabilidad revisar y ver. Y si se tiene que cambiar todo o se tiene que agregar cosas debemos hacerlo y debemos discutir sobre eso, sobre la base de los errores, de los supuestos, perdón, supuestos errores que se podrían estar detectando en esta o en otras cuestiones. Pero no podemos, seriamente lo digo, no podemos comprometer institucionalmente. Personalmente cada uno decide lo que va a hacer y por supuesto con las consecuencias que eso podría tener. Pero cada uno decide eso. Ya somos suficientemente grandecitos como para tomar decisiones propias. Pero acá estamos dentro de una institución y no podemos pretender que a través de la institución nos expongamos a cuestiones que no son de nuestra competencia. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Voy a sacar algunas frases de la larga locución de la compañera Zulma. Dijo que si viene un expediente que amerita nuestro control, podemos ser contralores. También dijo que no podemos comprometernos institucionalmente. Las últimas frases de su larga locución. Entonces, así como la compañera afirmó, cuando viene un expediente que amerita nuestro control, en la Comisión de Obras tenemos tres expedientes que ameritaron nuestro control. En esos tres expedientes, ¿qué detectamos? Fallas y graves fallas institucionales, muy graves. Y si no podemos institucionalmente denunciarlos, queremos personalmente. Acá nosotros absolutamente no nos involucramos en lo que el fiscal va a investigar. No ceñimos solamente a lo institucional. Y aunque hagamos compendios enteros de reglas, si nadie las hace cumplir son letras muertas, más se convierte en la suerte de consejo si ni siquiera nadie lo controla. Y vayan a mirar en la municipalidad cuántos personales técnicos hay. A mí me da pena el ingeniero Miglio me da pena otros funcionarios técnicos que tienen sobre sus hombros toda una feroz carga y ellos solitos tienen que hacer todo el trabajo. Acá hay grandes fallas, porque esta administración lo único que hizo es contratar y contratar o abogados o internautas que opinan de las redes. Cada vez hay menos personal técnico y hay más crecimiento urbanístico en la Ciudad de Encarnación. Esta es una falla que se evidencia. Podemos hacer todas las leyes, ordenanzas, lo que quiera y el Congreso puede dictaminar lo que quiera, pero si nadie controla, ¿para qué? Y esto sucedió. Por eso es que es importante que revisemos uno a uno y que le mostremos a la ciudadanía cómo estamos. Porque somos controladores y si queremos camuflar esa debilidad institucional e irnos por otro lado, va a seguir sucediendo. Va a seguir sucediendo y acá están en peligro Ciudadanos Encarnacenos. Y si no hay reglas, si no se hacen cumplir las reglas, va a haber caos. No podemos dejar que esto se vaya multiplicando. Es por eso que ahora propongo que nos constituyamos en la Comisión de Obras y ese dictamen que ya el viernes estaba, se lea aquí. Se lea en esta sesión y que no se pateee para más adelante lo que hemos detectado. Y segundo, lo propuesto por el concejal Eduardo Florentín. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Corto, porque todavía no empezamos la Sesión. Hasta ahora no he emitido ninguna palabra acerca de lo que ha acontecido el miércoles justamente por respeto, Presidente y compañeros. Ni en prensa, ni en redes sociales. Porque creo que hay que tener primero respeto por las víctimas y por todo aquello que de alguna u otra forma tuvieron alguna implicancia en esto que aconteció. Pareciera ser que acá hablamos y se escucha mucho, tanto aquí en la Junta y algunos compañeros y fuera también, de dos vidas como si fueran solo palabras. Pero esto pasó, esto fue real. Creo que fue el primer edificio que se cayó de esta forma en todo el país, no solamente aquí en la ciudad. Y si bien, Presidente, esto no ha pasado por la Junta Municipal y tampoco somos nosotros los que tenemos que sacar o realizar una investigación acerca de eso, está en otro estamento, pero sí tenemos y debemos reconocer el proceso. Y coincido con algunos compañeros que tenemos que tener una postura institucional, pero que sea institucional. Ya dijeron algunos también, cada uno sabrá lo que dice en la prensa o en sus redes o demás, eso es personal. Cada uno seguramente querrá sacar algún rédito, ya sea político o personal de esto. No me parece, por lo que dije al inicio. Por el respeto a esas familias que realmente perdieron algo muy valioso. Entonces, tampoco, así como ya explicó también la compañera Gloria, disculpe que la nombre, tampoco estoy en la comisión de obras. Pero estuve el viernes, seis horas estuvimos acá, por lo menos para saber, así como dije, el proceso. Para interiorizarnos de qué es lo que se aprobó, qué es lo que no se aprobó, los tiempos y demás. No somos quién para juzgarle a nadie, no estamos en investigación tampoco. No vamos a decir este es el culpable o no, como si hay algunos que lo están diciendo. Que esto pasó porque se aprobó tal cosa o que esto pasó porque no hay una ordenanza aprobada no tenemos que buscar ahí, Presidente. El respeto por sobre todas las cosas. Veo a los compañeros un interés de tener una postura institucional. Si bien ya dije, no estoy en la comisión de obras, pero sí creo y solicito, como acompaño la moción del compañero Eduardo,

de que haremos un cuarto intermedio y que se hay alguna cuestión que analizar en la comisión de obras. Lo hagamos. Estamos acá, dos doce. Lo hagamos ahora, no sé si hay dictámenes o no, si no hay, que se lea o que se vea todo lo que aún falta por ver y que se saque un dictamen. Si así se decide en la comisión de obras. Un dictamen no solo para hablar o para tener una postura institucional acerca de lo que pasó, sino que un dictamen también para que esto no vuelva a suceder, Presidente y compañeros. Así que acompaño, no sé, secundo, la moción de declarar un cuarto intermedio y convertirnos en obras. Gracias, Presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Lastimosamente y como siempre, el compañero escucha lo que quiere escuchar. Sí dije que cuando viene un expediente y se detectan algunos errores, se puede actuar sobre ellos. Cuando no está judicializado, eso no se escuchó. Y lo dije fuerte y lo dije varias veces. Este caso es un caso que ya se está investigando en las áreas competentes. Fiscalía, Poder Judicial y administrativamente en la Municipalidad. Entonces, aboquémonos a otras situaciones que creemos que pueden estar. Bueno, estudiemos eso. Eso no está judicializado. Pero en su caso, que alguien estudie de la infraestructura municipal y revisar si tanto quiere acá hacer la investigación. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: En el artículo 36 de la Ley Orgánica Municipal están establecidos los deberes y atribuciones de la Junta Municipal. Así que esto determina en los incisos N y Ñ lo que la Junta puede realizar o no. Así que, secundo el pedido de convertirnos en comisión de obras a fin de tener un dictamen, y también, Presidente, le solicito la autorización correspondiente para seguir esta sesión a través de la vía telemática conforme a la situación que ya le había comentado antes del inicio de esta sesión. Gracias, Presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente. Si bien yo soy parte de la comisión de obras, no tuve posibilidad de participar el viernes. Sí seguí la situación que se dio desde el momento uno, Presidente, con usted utilizaba la vía telefónica para poder ubicar a los funcionarios de obras para hacerse presentes en el lugar, dadas las circunstancias que se habían dado en ese momento. Tampoco no hablé durante todo este tiempo. Creo que es un momento que hay que ser sumamente prudentes y cautos. Así que este es un momento que quiero presentar mis pésames, mis más sinceros pésames a esta familia por la triste pérdida, por la terrible situación que ha sucedido ese día. Coincido con muchos compañeros de que la postura puede ser institucional, pero sin juzgar y sin admitir ningún juzgamiento al respecto, porque nuestra función y nuestra misión aquí es ser legisladores y aportar lo más que podemos dentro de los conocimientos que tengamos aquí cada uno de la experiencia o de la propia profesión de cada uno de verdad. A que esto que ha ocurrido nos ayude desde aquí a modificar, ampliar las normativas que hace años están aquí y que no tuvieron ninguna modificación. Esto que sucedió más que una reflexión de todos tiene que ser un llamado de atención, no solamente a nivel local, sino también a nivel nacional de aquellas instituciones, aquellas instituciones pertinentes a las cuales le corresponde modificar la ley, modificar aquello que no esté también actualizado. Particularmente no creo que el municipio tenga capacidad en estos momentos de emitir ningún estudio pertinente de por qué sucedió. Acá hay profesionales capacitados expresamente para saber qué sucedió en ese derrumbe y que seguramente en algún momento se los convocará. Por ello también la minuta que voy a presentar. Pero creo que hay que ser prudentes como institución, como Junta Municipal. Coincido que cada uno puede dar su opinión y ser responsable de las propias. Pero hay una ciudadanía que he leído de todo en estos días hay una ciudadanía que he leído de todo en estos días y he escuchado opiniones de muchísimos profesionales y creo que eso nos debe llamar a la reflexión. Nosotros no estamos capacitados tampoco para emitir una opinión pertinente y sobre todo emitir un juicio pertinente al respecto. Y por respeto a esas familias yo creo que tenemos que ser prudentes y tenemos que ser sensatos al emitir nuestras opiniones. Porque hay, así como escuché repetir muchísimo, y lo escuché repetir a algunos, hay familias que están enlutadas. Y por respeto a ellos, nosotros como ediles...y no tratar de llevar agua a nuestro molino porque así nos beneficia, yo creo que debemos ser sensatos en esto y por ahí pido a todos los compañeros, más allá del corazón que tenga cada uno y de la situación que tenga cada uno acá, seamos más sensatos y mucho más prudentes en todo esto con respeto a esta familia. Gracias presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Iba a decirlo en homenaje y mención, quiero mencionarle a los asesores técnicos de la Junta, el arquitecto César Aquino y el arquitecto Edgar Neto que también estuvieron seis horas y estuvimos trabajando todos, pero algunos dicen que ellos nomás descubrieron todo. Quiero que quede claro eso para toda la ciudadanía, salvo uno, nadie acá se cree súper, súper. Y eso hay que decir, fue un trabajo institucional y algunos se quieren llevar todo el crédito. No tengo ningún problema, me gustaría que se haga eso que no se pudo hacer, que se me explique a la comisión y a todo el plenario ya que nos vamos a constituir, estas implicancias jurídicas para que podamos hacer algo que sirva, que sirva realmente para mejorar y no algo que se transforme en algo. Que finalmente impide que se busque justicia, porque acá, como siempre dije, hay un sistema, hay un privado que tiene su cuota de responsabilidad, hay un profesional que tiene su cuota de responsabilidad y hay una parte administrativa que tiene su cuota de responsabilidad. Y nosotros no podemos ser concluyentes, porque solo analizamos una de esas partes, todavía no hay pericias técnicas, ni del proyecto, ni de la obra en cuestión. Y ahí es a donde me estaban explicando, y ni siquiera pudimos terminar la reunión de comisión, que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos porque está judicializado. Me gustaría que esas explicaciones que estaban intentando darme, hasta que todo se interrumpe, se puedan decir a la comisión, buscando sensatez y que se entienda, para que lo que hagamos acá institucionalmente sirva. Y repito esta cuestión, todos dijeron que escucharon que yo leí los puntos, entonces todos están diciendo que todo fue transparente y no se escondió nada. Y eso quiero aclarar. Por algo les leí los puntos a los que no pudieron venir el viernes, por algo saben qué se dice, y fuimos muchos los que trabajamos en eso. Nada más, quedará a cargo del plenario votar si nos constituimos en comisión o no. Si nos constituimos, yo si quisiera, había cuenta de que se escribieron puntos, pero no se escribió la parte resolutive para poder votar. Es que escuchemos a la asesoría jurídica. Si bien acá hay abogados y mucha experiencia, inclusive algunos colegas acá hasta fiscales fueron y entienden perfectamente estos procesos, espero que si se les dice desde la asesoría jurídica a la junta, institucionalmente, no miren políticamente lo que se les está diciendo, porque eso está pasando, presidente. Inevitablemente esto se iba a politizar. Pero así como usted yo quiero cuidar la institución, individualmente todos son libres de decir lo que quieran. En un proceso ya judicializado, no es que no podemos decir nada. Escuchemos a la asesoría jurídica, votemos si lo parece a todo convertirlo en comisión y ruego priva la sensatez para que podamos trabajar bien. Gracias, presidente. Una aclaración y para toda la ciudadanía también hoy estaba prevista en la comisión la presencia de técnicos del municipio que tuvieron que retirarse porque fueron convocados en la Fiscalía, manifestaron, entonces también hay cuestiones que justamente no dictaminamos por eso, porque nosotros hicimos una parte del análisis y ellos mismo se ofrecieron en venir, por eso no dictaminamos. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia por unanimidad de votos se declarará un cuarto intermedio

Luego del punto “c” Homenaje y Menciones para el estudio de las documentaciones en la Comisión de Obras.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 164 de la Junta Municipal, de fecha 26 de marzo de 2025. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino Mercado** expresa: solicito ponernos de pie para un minuto de silencio en honor a las personas fallecidas en el derrumbe. Mencionar y homenajear el gran trabajo que si bien siempre está al servicio de la ciudadanía, los cuerpos de bomberos voluntarios de Encarnación del Paraguay, las fuerzas vivas, públicas, Policía Nacional, Policía de Tránsito, este es un hecho nuevo. Nunca ningún cuerpo de bomberos voluntarios de Paraguay actuó en un siniestro como este. Nosotros estábamos llegando algunos concejales de Asunción, inmediatamente nos apersonamos en el lugar. Quiero también agradecer a los compañeros que pudieron acercarse, algunos que por teléfono estábamos tratando de conseguir las maquinarias, porque era esa noche tener que remover los escombros, y un trabajo logístico, operativo, realmente de nivel, de estrategia, para en el eventual caso que todavía estén con vidas, justamente hacerlo de la mejor manera para guardar la vida de los que estaban debajo, incluso la presencia de un perro que estuvo olfateando la ropa de la menor y de la abuela, y que gracias a eso se pudo identificar más o menos la zona donde lo habían. Al compañero Matías Chaparro, quien está trabajando en eso, así es que quiero destacar que nuestra ciudad, si bien nadie prevé ni está preparado para estas situaciones, actuamos de la mejor manera, así es que destacamos el trabajo de todos los que estuvieron ahí, y también del equipo de la Municipalidad y la Gobernación, de las diferentes direcciones correspondientes para realizar el acompañamiento logístico.-----

No habiendo más consideraciones, el Presidente del Concejo declara un cuarto intermedio, para que los miembros de la Comisión de Obras, se reúnan y conforme al estudio pertinente de las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal, de acuerdo a lo solicitado por la citada Comisión, y se elabore el dictamen correspondiente.-----

A los **OCHO** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **ONCE** horas, el Presidente del Concejo Municipal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, levanta el cuarto intermedio declarado y reinicia la sesión con la presencia se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores, **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI (Conectada de manera virtual), Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES e ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ausentes con aviso los concejales **NEHEMIÁS CUEVAS TRINIDAD, ZULMA MEMMEL VALDEZ y FREDY ORTEGA ULLÓN.**- A continuación el presidente Abog. Diego Aquino pone a consideración de los señores concejales la inclusión en el Orden del Día de esta Sesión, los Dictámenes No. 01 “a” y No. 01 “b”/2025, de la Comisión Permanente de Obras, Infraestructura Pública y Servicios, emitidos en el día de la fecha, conforme a lo resuelto en fecha 7 de abril de 2025; siendo aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes, para su tratamiento en el día de la fecha como primer punto del Orden del Día, los dictámenes referidos precedentemente.-----

Seguidamente por secretaria se da lectura de ambos dictámenes, que expresan cuanto sigue: -----

1) DICTAMEN N°01 “A”/2025 Firmado por los concejales **Lic. Natalia Enciso, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi.** Con relación a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal, referentes a la obra en construcción ubicada sobre la calle Capellán Molas c/Avda. Japón del barrio San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, que colapsara el pasado miércoles 02 de abril de 2025, y; Que, el presente es un análisis basado exclusivamente en la documentación recibida desde el ejecutivo, en relación a los procesos técnico/administrativos de aprobación y la limitada información de la obra construida recabada en las notificaciones de la fiscalización. **No pretende de ninguna manera ser concluyente al respecto de las causas del derrumbe**, ya que existe para el efecto una investigación abierta en curso donde indefectiblemente se tendrán que realizar pericias técnicas al proyecto estructural y a la obra para determinar de manera científica las causas y deslindar las responsabilidades que asumen al presentar los planos firmados las distintas partes (El Profesional y el Propietario), conforme a la legislación vigente. Que, los miembros de la Comisión de Obras, Infraestructura y Servicios, habiendo realizado el estudio de las documentaciones referidas, consideran realizar las siguientes acotaciones a los procesos administrativos: **Verificación de Planos presentados por la Municipalidad Expediente Nro 120/2023** **1)** Conforme a los planos presentados por el proyectista en la primera aprobación, el proyecto da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” respecto al 25% de área libre de edificación requerida. Como así mismo se verifica el cumplimiento de la Ordenanza 47/07 que establece los parámetros de Edificabilidad para el Sector. **2)** El proyecto, en el diseño de la escalera, no se verifica su adecuación a las disposiciones de la Ordenanza N°469 “Por la cual se establece normas de seguridad y prevención contra incendios en las edificaciones de la ciudad de Encarnación”. En el Memorándum – Nota Interna 123/2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial a la dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se solicita que los planos se ajusten a la Ordenanza contra Incendios, por lo que esta comisión considera necesario solicitar un informe de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios y a el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, al respecto de la existencia de planos de PSI (prevención contra incendios) de esta obra. Se ha verificado que en el rotulo de los planos presentados por el proyectista figura la obra con la finalidad de “HOSTAL”, en el informe de aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad refiere que es con la finalidad de “DEPARTAMENTOS”, pero al verificar el programa de necesidades en los planos, se ajustaría a APART-HOTEL. Por lo que se considera necesario revisar los criterios de adecuación a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N°29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”, con relación a la cantidad de estacionamientos requeridos por unidad habitacional, debiendo ser el ratio

de 1:1. **4)** Si bien en la Ley N° 979/64 “Que Reglamenta el Ejercicio de las Profesiones de Ingeniero, Arquitecto, y Agrimensor o Topógrafo” no se especifica las competencias en el área de proyectos, si lo hace la Ordenanza Municipal N°56/75 “De Construcción y Loteamientos de la ciudad de Encarnación” en su Art. 9° establece que es competencia del profesional Ingeniero Civil realizar el cálculo estructural y en el presente caso los planos de estructura son firmados por un profesional Arquitecto. **Expediente Nro 51/2024** **1)** Atendiendo a que es responsabilidad del profesional firmante de respetar los planos aprobados para la construcción, se analizó la correlación entre la primera y segunda etapa y observó que en la segunda aprobación municipal de los dos pisos agregados al proyecto original (6° y 7° piso), la escalera cambió de ubicación, hacia la medianera opuesta lo cual se verifica también en la foto de la fiscalización, no se observa en la segunda aprobación, plano de la modificación a la primera aprobación, para tener registro de lo construido. **Análisis de lo construido vs las fotografías.** **1)** En la fecha en la que el Municipio realizó la verificación in situ (de acuerdo a fotografía adjunta al expediente) y se verificó un 8° piso (es decir, un piso más de lo aprobado por el Municipio), ya existía una estructura, que aparentemente sería destinada a una piscina, que no constaba en ninguno de los planos presentados posteriormente por el proyectista, lo cual implicaría una infracción adicional de los responsables de la obra. Asimismo, hacemos constar que a la fecha de aprobación de los planos de regularización del 8° piso por parte del Municipio (19/11/2024), dicha estructura superior ya se evidencia en las imágenes satelitales. En el mismo sentido, a la fecha de notificación del piso adicional (8° piso), ya se observa que hubieron cambios en la planta tipo, avanzando con la mampostería sobre las losas en el voladizo de los balcones, lo cual no se condice con las plantas tipo aprobadas en la Primera Etapa y también se evidencia una secuencia de acciones en obra por fuera de lo aprobado y que dichos planos no fueron actualizados conforme a las obras en la aprobación de la ampliación en la segunda aprobación y la regularización correspondiente y la tercera aprobación. Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) REMITIR** nota al señor Intendente Municipal, solicitando tenga a bien disponer la realización de un sumario administrativo, a los funcionarios y directores de la Municipalidad de Encarnación, que tuvieron intervención en el caso específico, a fin de determinar las responsabilidades en el caso, y se tomen las medidas administrativas pertinentes. **2) RECOMENDAR al señor Intendente Municipal, analizar la posibilidad de contratar** la realización de una pericia técnica de los planos del proyecto de estructura, así como una pericia técnica de la obra y la estructura construida para verificar si se realizó conforme al proyecto o se realizaron cambios en obra, visibles o no visibles.

2) DICTAMEN N°01 “B”/2025. Firmado por los concejales **Arg. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega, Ing. Eduardo Rebruk.** Con relación a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal, referentes a la obra en construcción ubicada sobre la calle Capellán Molas c/Avda. Japón del barrio San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, que sufriera el colapso total de su estructura el pasado miércoles 02 de abril de 2025, ocasionando la muerte de dos personas que se encontraban dentro de la misma, y; Que, los miembros de esta abajo firmantes, habiendo realizado el estudio de las documentaciones referidas, consideran realizar las siguientes observaciones: **Verificación de Documentos remitidos por la Intendencia Municipal. Primera Carpeta Técnica con aprobación Municipal – N°120/2023** **1)** En el plano presentado y aprobado, se ha verificado que el proyecto no se adecua a las disposiciones de la **Ordenanza N°469/00 “Por la cual se establece normas de seguridad y prevención contra incendios en las edificaciones de la ciudad de Encarnación”** teniendo en cuenta que en el Memorándum – Nota Interna 123/2023 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial se ha solicitado se ajuste a la Ordenanza contra Incendios. Por lo que al no constatar una respuesta al Memorándum de dicha dirección, consideran necesario solicitar la remisión de un informe de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, al respecto de la existencia de los planos de PCI (prevención contra incendios) de esta obra. **2)** Se ha verificado que en el rotulo de los planos presentados por la proyectista figura la obra con la denominación de “HOSTAL”; en el informe de aprobación del proyecto por parte de la Municipalidad refiere que es con la denominación de “DEPARTAMENTOS”, pero al verificar el programa de necesidades se verifica que aparentemente se ajusta a un APART-HOTEL. Por lo que se considera que el mismo no se adecua a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N°29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 “DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”**, con relación a la cantidad de estacionamientos requeridos por unidad habitacional, constatándose que se habilitó para una cantidad de 11 vehículos, mientras que para los 30 departamentos del APART-HOTEL, correspondía por Ordenanza, la misma cantidad de estacionamientos, o sea una capacidad para el aparcamiento de 30 vehículos. **3)** Se constata que, en el plano ni en las planillas adjuntas, o en los documentos Municipales, no se indica la posibilidad de crecimientos futuros, incluso se adiciona elementos de cierre como el tanque elevado de Hormigón armado sobre el cerramiento superior. **4)** En el primer Informe de Liquidación de Impuesto a la Construcción – Permiso de Edificación N°120/2023 se verifica un error de nominación, consta “Superficie a regularizar” y en el segundo Informe consta “Superficie a construir”, por lo que se requiere que se verifique esta situación. **Segunda Carpeta Técnica con aprobación Municipal- N° 51/2024.** **1)** En la segunda aprobación municipal (para los pisos 6° y 7°), **se modificó** la ubicación de la escalera, el mismo pasa del lado oeste a lado este del edificio, pero no se verificaron en planos adicionales la modificación de la planta baja, que alteraría la manera en que se dispondrían los estacionamientos y los accesos desde la calle a los departamentos. **2)** No se verifica plano conforme a obra de la primera aprobación. **3)** No se observa en los planos ningún indicio de refuerzos ni cambios estructurales, tampoco así una recomendación u observación de los técnicos sobre la estructura, así también ninguna observación sobre la situación de no ser coincidentes los planos de la planta baja, en sus cinco primeros pisos (aprobados), con los dos niveles adicionados, pues la ubicación de la caja de escaleras se cambia del lado (fue espejado). **4)** Si bien en la **Ley N° 979/64 “Reglamenta el Ejercicio de las Profesiones de Ingeniero, Arquitecto, y Agrimensor o Topógrafo”** no se especifica las competencias en el área de proyectos, si lo hace la **Ordenanza Municipal N°56/78 “De Construcción y Loteamientos de la ciudad de Encarnación”**, en su Art. 9° establece que es competencia del profesional Ingeniero Civil realizar el cálculo estructural de esta clase de obras, situación que no se verifica en el presente caso, debido a que todos los planos e informes son firmados por un profesional Arquitecto. **Tercera Carpeta Técnica con aprobación Municipal – N° 205/2024** **1)** Tras verificarse un octavo piso no autorizado, se aplicó una multa y se regularizó la obra sin exigir refuerzos estructurales ni recomendaciones de seguridad. **2)** Se presenta un plano de estructuras que es igual al

presentado en los expedientes anteriores, sin cambios significativos ni observaciones puntuales de refuerzos. **3)** En el mismo sentido, a la fecha de notificación del piso adicional (8° piso), ya se observa que hubo cambios (comparando las fotografías proporcionadas en el expediente), la mampostería avanzó sobre las losas en el voladizo de los balcones, lo cual no se condice con las plantas tipo aprobadas en la primera y segunda etapa, y también se evidencia que dichos planos no fueron actualizados conforme a las obras ya anteriormente aprobados. **4)** Conforme a los planos presentados por el proyectista, el proyecto daba cumplimiento a lo dispuesto por la **Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” y Ordenanza Municipal N°47/2007** respecto al 25% de área libre de edificación requerida y el FOT de 7, sin embargo, al ejecutarse la obra aparentemente se avanza con una losa en voladizo sobre el área libre del lado sur del edificio, desde el primer al último piso, lo cual no es señalado por los técnicos municipales, verificándose así un FOT aproximado de 7,5 y un FOS (ocupación de suelo) mayor al 75%. Así también, existía una estructura en el nivel de terraza, que aparentemente sería destinado a piscina, situación que no se constataba en ninguno de los planos presentados por el proyectista, pero que a la fecha de aprobación de los planos de regularización del 8° piso por parte del Municipio (19/11/2024), ambas modificaciones a la estructura ya se evidenciaban en las imágenes satelitales. **Por tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: REMITIR** nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien realizar un sumario administrativo a los funcionarios responsables dependientes de la Municipalidad de Encarnación, que tuvieron intervención en las etapas de estudio y aprobación de la documentación presentada y la verificación de la obra para cada permiso otorgado del edificio en construcción, ubicada sobre la calle Capellán Molas c/ Avda. Japón del B° San Roque González de Santa Cruz, que sufriera el colapso total de su estructura el pasado miércoles 02 de abril de 2025, ocasionando la muerte de dos personas que se encontraban dentro de la misma; para que el Municipio pueda determinar si existieron transgresiones a los procedimientos administrativos establecidos en las legislaciones vigentes que rigen la materia, determinándose en dicho caso las responsabilidades pertinentes, y se tomen las medidas administrativas pertinentes. Asimismo, realice una pericia y auditoría de todas las edificaciones en altura construidas y aprobadas entre los años 2023 – 2025.----- Puestos a consideración de los miembros del Concejo los dictámenes indicados precedentemente, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Buenos días, estuvimos de nuevo reunidos en Comisión para cerrar los últimos detalles finalmente hay dos dictámenes A y B, prácticamente con el mismo contenido. Si corresponde según el procedimiento que espero me indique, quiero hacer una aclaración general ante todo lo sucedido. Y de hecho está plasmado y lo voy a leer después, pero al menos ahora a nivel general aclarar que lo que debería ser nuestro norte en un caso tan serio, donde se pierden vidas, donde se expone a todas las ciudades en un episodio, que si bien es un hecho aislado tiene sus externalidades que hay que analizarlas. Ya hay una cuestión sistémica en todo esto. Lo que nosotros hacemos acá, analizando los procesos administrativos, es una de las partes que se tiene que llevar adelante si lo que queremos de verdad es que se haga justicia. Los profesionales de la construcción, cuando firmamos un plano, nos hacemos responsables civil y penalmente de lo que ocurre en la obra conforme a la legislación. A mí me pesa mucho en este caso, más que como concejal, como técnico, porque es algo que nadie quiere que suceda en su obra, en definitiva. Pero también, en definitiva, nadie está exento de esas responsabilidades por ponerle la firma a un plano aprobado. Así como también es responsable de respetar esos planos. La verdad, para que la ciudadanía entienda que lo que hacemos acá no es juzgar y de ninguna manera tampoco es afirmar ni culpar, o no debería ser más allá de que individualmente después se puedan esgrimir discursos en tal sentido. Institucionalmente es totalmente incorrecto, técnicamente es totalmente imposible afirmar desde el análisis que nosotros hicimos cuáles son las causas de este derrumbe. Para eso se tienen que hacer pericias técnicas. Solamente acá, y estrictamente acá, observamos los procesos administrativos, y lo que se detalla en el Dictamen “A” leído precedentemente. Seguidamente el concejal **Arq. Andrés Morel** procede a detallar lo señalado en el Dictamen “B”, expresando cuanto sigue: Se ha realizado la verificación de los documentos remitidos por la Intendencia Municipal. Primera carpeta técnica, con aprobación municipal número 120 del año 2023. 1. El plano presentado y aprobado se ha verificado que el proyecto no se adecua a las disposiciones de la ordenanza 469/00, por la cual se establecen las normas de seguridad y prevención contra el incendio en edificaciones. Resumen, hasta ahí porque es bastante largo. 2. Se ha verificado que el rótulo presentado por el proyectista figura que la obra se denomina como hostel. En el informe de aprobación de la misma obra, por parte de la municipalidad se refiere como departamentos, pero se verifica en el programa de necesidades que es un Apart hotel. Esto no es un dato menor porque hay distintas ordenanzas que lo afectan. Ejemplo, la ordenanza municipal de fecha 18 de mayo del 2022, esta obra es del 2023, que modifica y amplía la ordenanza 79/2007, que modifica los artículos 138 y 139 de la ordenanza 56 del año 75, en relación a la cantidad de estacionamientos. La cantidad obligada era 30 lugares de aparcamiento, mientras que ahí figuran 11. Además, se constata que en el plano ni en las planillas adjuntas o en los documentos municipales no se indica la posibilidad de crecimiento futuro. Incluso, se encontró que se le adicionó un elemento de cierre, como lo consideramos al tanque elevado de hormigón, sobre el cerramiento superior del quinto piso. También, en el informe de liquidación de los impuestos a la construcción, permiso de edificación 120/2023, se verifica un error de denominación porque consta como superficie a regularizar, pero en el segundo informe ya consta como superficie a construir. Se requiere que esto se verifique. Aclaro que estoy resumiendo porque son largos los ítems. En la segunda carpeta técnica de aprobación, número 51/2024, se encuentra que la aprobación de los pisos 6 y 7, que se modificó la ubicación de la escalera en el mismo lado, pero pasando del lado oeste al lado este. No se verificaron los planos adicionales de modificación de la planta baja, que altera la manera en que se dispondrán no solo los estacionamientos, sino también los accesos a los departamentos. También en esta segunda carpeta no se verifica el plano conforme a obra de la primera aprobación. O sea, que se presentó de una forma de planta baja el quinto piso, pero si uno superpone los planos, no coinciden con los de sexto, séptimo y octavo piso. No se observa que en los planos haya ningún inicio de refuerzo o cambios estructurales sustanciales. Tampoco ha sido una recomendación u observación de los técnicos sobre la estructura, así también como ninguna observación sobre de esta situación que acabo de referir, que no son coincidentes los planos de la planta baja con los niveles adicionales. Me refiero específicamente al cambio de lugar de las escaleras, o sea, el edificio se espejo. También la ley 979/64, que habla del reglamento de ejercicios profesionales de ingenieros, arquitectos, agrimensores y topógrafos. En una situación como esta, donde hay transformaciones, se supone que se tendría que recurrir a un especialista para que asesore o presente los planos técnicos de modificaciones de estructura. En la tercera carpeta, con aprobación municipal número 205

de finales del año 2024, se verifica por parte de controles aleatorios de la municipalidad que el octavo piso no estaba autorizado. Se le multa y luego se regulariza la obra, sin exigir también ningún refuerzo estructural o alguna recomendación de seguridad. Se presentan planos de estructuras que son similares a los presentados en los expedientes anteriores, sin cambios significativos ni observaciones puntuales de los refuerzos. En el mismo sentido, a la fecha de la notificación del octavo piso, ya se observan los cambios. Comparando con las fotografías proporcionadas en el expediente, la mampostería avanzó sobre las losas del voladizo, convirtiendo a los balcones como una extensión de los departamentos. Eso no condice con las plantas aprobadas en la primera y segunda losa, ni tampoco en lo agregado posteriormente. También evidenciándose, que en la tercera entrega tampoco fueron actualizados los planos conforme a obra. En los planos presentados por el proyectista, el proyecto a su inicio daba cumplimiento a la ley 39.66/2010 orgánica municipal en sus artículos 47/2007, respetando el 25% del área libre de la edificación y el FOT 7 de nuestras ordenanzas municipales. Sin embargo, al ejecutarse, la obra aparentemente se avanza con una losa en voladizo sobre el área libre desde el primero al último piso y esto figura en planos, lo cual no es señalado por los técnicos municipales. Verificándose también un FOT aproximado de 7,5 y un FOS, la ocupación de suelo, mayor al 75%. Así también existía una estructura en el nivel de la terraza que posiblemente hubiera sido destinado a piscina. Situación no constatada en ninguno de los planos presentados por el proyectista. Y ambas situaciones se evidencian no solo en la foto de las imágenes satelitales, sino hoy día sobre los escombros se encuentran sus restos. Por lo tanto, ante lo expuesto, recomendamos a la plenaria de la Junta Municipal, cuánto sigue Remitir nota al señor Intendente Municipal, peticionándole que tenga el bien de realizar un sumario administrativo a los funcionarios responsables dependientes de la municipalidad que tuvieron intervención en las etapas de estudio y aprobación de la documentación presentada y la verificación de la obra para cada permiso otorgado al edificio que estaba en construcción, ubicado sobre la calle Capellán Molas casi avenida Japón del barrio San Roque González de Santa Cruz, el que sufría el colapso, ocasionando la muerte de dos personas que se encontraban dentro de la misma. Y para que el municipio pueda también determinar si existieron las trasgresiones en los procedimientos administrativos establecidos en las legislaciones vigentes que rigen en la materia, determinándose las responsabilidades establecidas y que se tomen las medidas administrativas pertinentes. Y también solicitamos una pericia y auditoría de todos los planos y edificaciones en altura construida y aprobada entre los años 2023-2025. Esto es para que tengamos la tranquilidad y esa tranquilidad podamos transmitirla a propios y extraños, ya que somos una ciudad turística y esta situación atenta no solamente contra el prestigio de Encarnación, sino hoy hay familias enlutadas por esta situación. A continuación el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como si bien la lectura pausada y la de corrido que me tocó hacer del dictamen, se puede evaluar que prácticamente es idéntico el contenido, salvo algunas observaciones o redacciones y el encabezado inicial a donde a criterio de una mayoría en comisión decidimos que hay que ser claros en que no podemos ser concluyentes con esto como causa del derrumbe de ningún una manera, solamente son observaciones del proceso administrativo, los dictámenes son bastante iguales, quería reforzar nomás esas diferencias, en el análisis lo hicimos todos juntos, el análisis es prácticamente idéntico, pero si tenemos esas diferencias en el resuelve y en el encabezado, solamente esas aclaraciones para el plenario antes de proceder a la votación. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Gracias, presidente. La verdad que estamos ante una tragedia que enluta a la familia Encarnacena, fruto de una irresponsabilidad por parte del órgano que se encarga de otorgar los permisos. Si un plano estudiado en la Junta Municipal se revisa minuciosamente, que cumpla con las ordenanzas y sobre todo con el cuidado que siempre tenemos con relación a la cantidad de estacionamientos. Pero cuando se revisa en el Ejecutivo Municipal, esto se deja pasar por alto, aprobando así un edificio que ellos mismos le denominaron departamentos, que exige una cantidad mínima de 30 estacionamientos, sin embargo alegremente aprueban con 11. Esa es una de las múltiples falencias que con tan poca documentación pudimos ver. Pero señalo porque este es un punto en el que si el Ejecutivo tiene la misma rigurosidad que su Junta o por lo menos que el Consejo del Plan Regulador con relación a los estacionamientos, ahí ya íbamos a encontrarnos con la negación del permiso de construcción en la primera solicitud. Es decir que este edificio no debería haberse construido porque no se adecuaba a las ordenanzas, pero por alguna razón, motivo o circunstancia, no solamente le aprueban en forma irregular porque, insisto, no se adecuaba a las ordenanzas con relación al estacionamiento, sino que, no contento con eso, se aprueban dos modificaciones, alteraciones, ampliaciones que, como bien ya señala el informe, son hasta burlas porque aprobaron, el Ejecutivo aprueba la ampliación con un plano espejado de la escalera de emergencia. Es decir que si ocurría un incendio en este edificio una vez que hubiera estado concluido, el que corría del octavo piso tenía que después en el sexto atravesar todo el edificio para volver a tomar la escalera de emergencia. Absolutamente burdo, irresponsable, para haber avanzado con el otorgamiento de esa ampliación. Me decía un amigo aquí no se derrumbó un edificio, aquí se derrumbó un esquema, un mecanismo, un mecanismo de corrupción porque aquí el constructor hace lo que quiere porque tiene una municipalidad, un órgano contralor que hace la vista gorda a todas las irregularidades y vaya uno a saber por qué. Aquí hay una enorme responsabilidad de la municipalidad de Encarnación, que no podemos hoy negar y no podemos hoy tratar de dar a entender a la población que esto, aquí la municipalidad no tiene nada que ver. Si la municipalidad tan sólo hubiese aplicado las ordenanzas de obras, que aunque muchos dicen están desfasadas, son las ordenanzas que hoy tenemos vigentes, este edificio, primero no debería haberse construido por no tener la cantidad de estacionamientos requeridos y segundo, no debería haberse alegremente blanqueado las irregularidades de los tres pisos construidos porque el ejecutivo tiene la potestad de suspender la obra y solicitarle al propietario, al constructor, a que retroceda al plano original. Así que lamentablemente estamos ante una tragedia que el órgano contralor pudo haber evitado y Dios nos guarde si eso ocurría ocho a diez horas después. Somos la vidriera de Paraguay, vamos a ser la vidriera de Sudamérica, una ciudad turística con una estrecha relación a edificios de altura y hoy ambos dictámenes evidencian la irresponsabilidad en el tratamiento de los permisos que se otorgan. Lamento el desplome el colapso del edificio, pero ojalá que también sea el desplome de todo el esquema de corrupción imperante. Acompaño el dictamen B y ojalá que la Fiscalía haga su trabajo y pronto determine a los responsables, que son varios, porque hay dos vidas que se han perdido. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Bueno, lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas, es algo que no se recupera, es una tragedia, pero también lamentamos cuando hay gente que quiere aprovecharse del dolor para hacer ataques políticos. En Paraguay la ley es clara, el cálculo estructural, la responsabilidad técnica y la ejecución de la obra recaen en el profesional firmante. La municipalidad como ente administrativo no puede alterar ni cuestionar ese

cálculo técnico, avalado por un profesional habilitado por las leyes paraguayas en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. No tiene atribución para hacerlo. La municipalidad no es que va a agarrar lo que trajo un profesional que se hace responsable civil y penalmente de su obra y decir, a ver papito si calculaste bien, a ver si acá están tus memorias de que lo que vos traes está perfecto y que pueda aguantar el peso de un edificio. Lastimosamente es así. Entonces querer indilgar a la responsabilidad administrativa el que no haya hecho ese control está desfasado y no corresponde según la propia ley, señor presidente. Esa es la verdad. Y la verdad todavía es más profunda en el sentido que está abierta una investigación una investigación penal que debe ser rigurosa porque el tema del cálculo es una cosa, el tema de la ejecución de la obra es otra cosa. Puede que el cálculo esté bien, pero y si se usaron materiales de segunda, si no se puso todas las varillas, si en vez de un cemento elaborado que hoy se utiliza en las obras de Encarnación se haya usado el clásico trompito y el cargamento a mano y otras cosas técnicas que hacen que las cosas no sean realmente como debe ser. O sea, acá tenemos que ver, gente, y está en manos de la investigación abierta, que ojalá se hagan las pericias pertinentes para establecer las responsabilidades como corresponden. Eso es lo que tengo que decir, señor presidente, y al respecto he presentado proyecto de ordenanzas por las cuales se puedan evitar estas cosas, por lo menos en la parte técnica, pidiendo que solamente profesionales que tengan especialización en calculismo, ya sean ingenieros o arquitectos, puedan realizar este tipo de obras, señor presidente, y presenten la memoria de su trabajo técnico y que eso se adose a los planos y quede ahí como una evidencia que la parte técnica esté bien hecha, aunque eso va a tener que determinar la justicia. Gracias.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Gracias, Presidente. Yo en todo este tiempo dije que es delicado cómo comunicamos esto atendiendo a la investigación abierta, porque, repito, cuando se pierden vidas hay que buscar justicia y no de ninguna manera habrá cuestiones políticas. Todo lo observable en el proceso administrativo está en este dictamen. Y está claro, al menos en esta opción de dictamen, que no es concluyente respecto al derrumbe. No podemos afirmar eso porque hay una investigación abierta de otras cosas que nosotros no tenemos ni la capacidad ni la potestad de analizar. Y, efectivamente, que hay cosas por mejorar. Y celebro que haya concejales que estén buscando ya introducir esas mejoras de carácter normativo. También hice lo propio. Lo vengo haciendo desde que inició el periodo para lo que es construcción y ordenamiento. Solamente para aclarar a la ciudadanía, y esto es indiscutible, ¿verdad? Y me pongo de ejemplo como profesional de la construcción. Independientemente a falencias administrativas que se puedan identificar si yo firmé el plano y construí mal, es mi responsabilidad. Pudieron haber en un ejemplo, ¿verdad?, que yo construya algo, Dios no quiera, todo como madera, solamente para que la gente entienda hago este ejemplo bien, en carne propia. Si alguna vez pasa algo en una obra mía, por alguna falencia de proyecto, a pesar de que siempre me ocupo de mi trabajo, de mandar a calcular los proyectos con ingenieros especialistas, o por una falencia de construcción, no me voy a salvar porque se identifique alguna falencia administrativa. Es mi responsabilidad como profesional que al firmar el plano es casi como una declaración jurada de que digo que está bien el proyecto y así lo voy a construir. Si es peor, firmé un proyecto y me aprueban ese proyecto, bien, mal, con falencias administrativas, pero después en obra decido cambiar las cosas y hacer algo diferente a lo aprobado, o inclusive algo diferente a lo que firmó un ingeniero calculista, ¿verdad? Tenemos que tomar todos los recaudos, pero esto también es para que la gente entienda cuál es nuestra responsabilidad como profesionales de la construcción. Y ahí está la mayor responsabilidad. Si de repente yo decido, a pesar de que inclusive tengo un plano calculado por el mejor ingeniero del país, en obra como el responsable de la construcción, decido cambiar o alterar alguna cosa, no hay falencia administrativa que se detecte en el proceso que me salve de ser el responsable en el marco de nuestra legislación. Por eso repito, Dios no quiera toco madera, nunca me pase. Y eso hace que lo único que va a llegar acá a una verdad respecto a las causas del derrumbe es que se analice eso mediante pericias técnicas, primero el proyecto y luego la obra. Ahí vamos a tener efectivamente algún informe concluyente respecto a las causas del derrumbe y evidentemente identificadas las causas con evidencia científica los responsables. Si de verdad queremos justicia, eso es lo que tenemos y debemos promover, que se hagan las cosas que se tengan que hacer y no intentar sacar conclusiones ahora, sí, con responsabilidad y dentro del marco de lo delicado de esto, acercar nuestras observaciones. Entiendo que podemos ser todos llamados a declarar, en ese sentido estamos abiertos a eso, creo yo todos los concejales, pero repito, en el ánimo de buscar la verdad y la justicia, esto requiere sí o sí de las pericias técnicas, por eso en nuestro dictamen está eso como una recomendación.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Gracias señor Presidente, le voy a contestar al compañero Carlos Marino, al quien le tengo mucho aprecio. Si este dictamen fuera político, íbamos a remitirlo a la Fiscalía e íbamos a hacer las denuncias nosotros mismos. Aquí no queremos ser ni jueces ni fiscales de compañeros de trabajo, no nos corresponde, para eso está la justicia Carlos Marino, no nosotros, somos concejales y no miembros del Poder Judicial, pero no podemos ser cómplices de ver que esos procesos están viciados y esconderlos, no señor, no se puede. Cuando estuvimos en la primera conferencia de prensa que fue grabada, todo estaba bien, cuando quise referirme a esto, se cortaron las cámaras, todos nosotros escuchamos, pero no el público. Cuando pedí ver los planos, 40 minutos tuve que estar sentado para poder ver los planos estructurales, 40 minutos, vino el fiscal y le dijeron volver a las 4. Y cuando teníamos que ver acá en comisión, 9 de la mañana, pasó una hora y nadie sabía si iba a haber o no planos, a las 10 teníamos que tener la sesión el día viernes, costó ver eso compañero, costó, pero nuestro dictamen es muy objetivo, todo lo que vimos está plasmado y tal es así que los dos dictámenes son similares. Y les remitimos a los jueces que firmaron este dictamen al responsable, al que firmó, al intendente, revisa Intendente lo que pasó. ¿Dónde está la política? Esto se llama trabajo objetivo y también trabajo en equipo. Dos personas murieron Carlos Marino Fernández, dos. Dos personas murieron y nuestros procesos fallaron, fallaron. Si alguien no quiere reconocer eso, va a obrar en forma errada. Es demasiado evidente, tan evidente que no se puede tapar el sol con un dedo. Tenemos que hacer mea culpa. En vez de conseguir la justicia, tenemos que hacerle la culpa. Tenemos que hacernos la culpa. En vez de contratar tantos abogados o internautas del Facebook en la municipalidad, contratemos arquitectos e ingenieros. A mí me da pena verle ahí a Miglio, así como eso pollito mojado, porque toda la responsabilidad sobre sus hombros. Cuenten cuántos arquitectos e ingenieros en la municipalidad y no vamos a llegar a los dedos que tenemos en la mano. Puro abogado y puro urrero. Invertimos bien el dinero público, porque ahora estamos pagando la consecuencia de no darle importancia a lo importante, de irnos por las ramas en vez de controlar. El prestigio de Encarnación

está en juego, el rally mundial está en juego y una familia le está llorando a sus muertos. Dejémosnos de joder con explicaciones que quieren salvar la situación, llevando esto al ámbito político. ¿Dónde está la política acá? Al intendente le remitimos para que él sepa lo que negó en un comienzo, para que esté enterado. Los dos dictámenes son iguales, compañeros. Nadie puede negar nada aquí. Ocurrió, está mal y ese edificio tenía que haberse quedado en cinco pisos, no podía subir a ocho. La evidencia la remitiremos a la intendencia con nuestros dictámenes. Sea el que se fuere aprobado. Ahí está la prueba de que no nos equivocamos y lo que dijimos desde el día uno es la realidad. Gracias. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: No es notable como el compañero se puso un saco que yo no le puse yo me refería a las expresiones del otro compañero que si lanzó especulaciones políticas diciendo que no sabía por qué se había aprobado insinuando cuestiones que las pruebe se está diciendo que eso se aprueba no sabe cómo me refería a eso de hecho estamos firmando y acabo de firmar uno de los dictámenes que como dice el compañero que se tomó aludido y me dice que es que me entere que fallecieron personas no sé qué me quise decir con eso pero le disculpo por lo visto entendió mal acá se tuvo acceso a los planos acá se analizó en equipo se respetó a los dos técnicos que tenemos como compañeros a los técnicos que nos acompañan aquí de la casa escuchamos de todo vimos de todo y llegamos a conclusiones que estamos acompañando en estos dictámenes que como el mismo compañero dijo son muy similares aquí nadie está ocultando nada lo único que queremos dejar el hincapié que las leyes paraguayas le cargan todo sobre los profesionales arquitectos e ingenieros que firman las cosas y al propietario que pudo haber presionado para que se haga de esta u otra manera cuando yo me refería a ataques políticos son a las insinuaciones de uno de los compañeros que se refirió a que esto se aprueba no sabe cómo como insinuando alguna cosa que debería comprobar para eso señor presidente lo que me refiero acá no se tapa nada acá se sacan conclusiones y se elevan a donde correspondan para que la instancia juzgadora pertinente tenga los elementos correspondientes para determinar como dice la ley paraguaya quienes son los responsables reales de esta desgracia que nadie quiere para nuestra ciudad que ojalá no se repita y que podamos porque no hacer las correcciones tanto en la legislación como en el funcionamiento verdad y concordamos que hacen falta más profesionales es cierto necesitamos más profesionales ingenieros y arquitectos que trabajan en la municipalidad pero el drama es quién quiere quién es cuál es el profesional que quiere trabajar la municipalidad ya es otra historia verdad hay muchas cosas que tengamos que ver pero solamente para responder al compañero con mucho respeto y por el aprecio personal que le tengo de que estas cuestiones políticas se refieren cuando se quieren hacer ataques y no se tienen las pruebas para hacer.-----**El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Cumplido el momento de debate y de fundamentación de dictámenes simplemente concluyo también con algunas palabras primeramente reconocer el trabajo que se tuvo desde el momento del siniestro por parte como dije ya ayer de personas externas a la institución cuerpo de bomberos voluntarios de Encarnación del Paraguay también los compañeros funcionarios de la municipalidad que inmediatamente acudieron de la publicidad municipal dirección de obras Gobernación y bueno lamentablemente se llegó al peor final que era el tener que encontrar los cuerpos sin vida independientemente de ese trabajo también varios colegas concejales estuvimos toda la madrugada y desde el día siguiente prácticamente ya una vez que solicitamos de manera oficial y hemos retirado los documentos también el gran trabajo de los asesores de la Junta y también los compañeros funcionarios y concejales realmente yo quiero nuevamente a la ciudadanía manifestar el respeto hacia las posturas y hacia quizás el desborde de emociones que cada uno podamos tener porque creo que todos los 12 y los que estamos representándole a ciertos sectores de la ciudadanía estamos comprometidos y en cierta medida teniendo un sentimiento algunos de mea culpa otros de buscar responsable cada uno está con una intención que yo creo que todos tenemos esa buena intención de poder hacer justicia y acá tenemos que aclarar que hay diferentes grados de responsabilidad en este siniestro y hay diferentes áreas en donde la investigación se está realizando hay responsabilidades administrativas que son las que se van a determinar en base al sumario que ya inició el ejecutivo municipal hay responsabilidades penales que se van a establecer en base a la investigación que el ministerio público y la justicia va a determinar y luego esto va a conllevar a responsabilidades civiles creo que no hay un único responsable seguramente hay fallas administrativas fallas técnicas pero no creo que haya habido en ninguna de las partes el dolo la intención de que alguien muera pero a lo mejor en esa culpa de manera no intencional la consecuencia fue la muerte y me llamó la atención ayer lo que dijo el concejal Florentín de esta menor que estuvo en uno de los concursos es una menor de 15 años que dejó de vivir por una irresponsabilidad a lo mejor o por culpas administrativas y vamos a determinar después quiénes fueron los culpables pero una abuela y una menor hoy encarnacenas no tienen vida y yo llamo nuevamente no sólo a las instituciones que estamos como participantes de esta situación sino también a las personas que hoy están utilizando esta situación y que son oportunistas realmente es vergonzoso que se tenga que utilizar esta situación y no hablo por los compañeros concejales para politizar y para a lo mejor aprovecharse de esta desgracia para intenciones personales y políticas y la gente quiere saber qué postura tiene la junta municipal desde el viernes que está esperando nuestras declaraciones y no hablo por el show que podamos hacer mediáticamente afuera de la Municipalidad acá en la junta o ante un medio de comunicación una postura institucional a través de un dictamen de una resolución nosotros no somos jueces ni fiscales pero sí somos contralores y yo creo que acá hay una postura unánime de poder expedirnos en el ánimo de colaborar con la investigación en el ánimo de encontrar responsables pero también vulgarmente como se dice no sacar la nalga de la jeringa porque acá hay una también quizás indirectamente responsabilidad no sólo de esta junta municipal y no sólo de una ordenanza que quizás tiene alguna laguna o que quita responsabilidad en la fiscalización en una etapa de una obra estamos hablando de una ley nacional del año 64 acá hay un hecho histórico que ocurrió por primera vez en el Paraguay y lamentablemente ocurrió acá en Encarnación pero demuestra la falencia de un sistema que decían los compañeros de corrupción quizás que no es solamente a causa de una falla administrativa de la municipalidad de Encarnación entonces hoy quiero que manejemos esta situación compañeros con prudencia que la ciudadanía entienda de que nosotros acompañamos el proceso investigativo en lo que nos corresponde pero también compañeros acá tenemos una tarea no podemos dentro de 10 años por nosotros no actualizar nuestras normas o a lo mejor por no realizar la sugerencia o tomar la postura correspondiente lamentar más vidas hay ordenanza que están en estudio desde el periodo pasado hay ordenanza que están en comisiones de esta junta municipal de este periodo que nos están tratando y tienen que ver con las edificaciones hay decisiones que tomamos y manos que levantamos y firmas que rubricamos de aconsejarles que hoy estamos reclamando edificios que están en altura por excepción entonces nosotros también tenemos que ser responsables

de lo que decidimos y de lo que firmamos y finalmente, finalmente quisiera creo que el objetivo principal nuestro es brindarle la seguridad y la garantía decían algunos compañeros yo ya no sé si estoy durmiendo en un edificio que va a colapsar hoy se genera un miedo en la ciudadanía y en el turista por lo que pasó y eso es lógico entonces queremos darle esa garantía con el control que podamos hacer con las actualizaciones de las normas que podamos dar y por otro lado también respetar cada uno a su profesión un abogado no es menos capaz que un arquitecto concejal Morel entonces yo pido que respetemos si la municipalidad quizás esté lleno de abogados bueno hay alguna sugerencia o alguna falencia en la falta de profesionales en un área pero no denigremos la profesión del colega acá estamos cuatro profesionales abogados y dos arquitectos y en esa pelea no entremos entonces acompaño el dictamen 1 "a". **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: estoy escuchando las expresiones de los compañeros solamente agregar, hacia querer buscar responsables sin tener la capacidad absoluta de poder hacerlo en esos momentos. Creo que las autoridades responsables de hoy buscar una respuesta a esto que sucedió nos corresponde a nosotros también hacer un mea culpa y sentarnos, así como la Asociación de Arquitectos de Itapúa se puso a disposición de hacer una mesa e instalar una mesa de trabajo para ayudar y cooperar en cambiar las normativas, en actualizar las normativas, y teniendo en cuenta también el último comunicado de la última intervención del Presidente del Círculo de Ingenieros del Paraguay, el cual habla de la ausencia de una ley de la construcción y sobre todo de la ley del profesionalismo. Hoy no solo estamos en buscar responsabilidades administrativas, también estamos en responsabilidades profesionales que no asumen su trabajo con la seriedad que corresponde. Aquí no hay un solo culpable, aquí no hay un solo culpable hasta el momento porque ni la Fiscalía ni siquiera el sumario administrativo ha decretado o ha dicho fulanos o menganos o sultanos son los culpables. Aquí hay una investigación de por medio y hay que respetar, respetar los nombres, respetar las personas, respetar esas vidas de las que tanto hablamos. Porque nosotros mismos, como ediles, con todo lo que salimos a decir y con todo lo que estamos diciendo día a día en la prensa, sin tener una sola prueba contundente de lo que estamos hablando, estamos creando un caos en la ciudadanía de hasta preguntarse, como usted dijo, si el edificio donde vivimos se va a caer. Ustedes saben que estamos poniendo en tela de juicio hasta todos los profesionales que hay en la ciudad y quienes han intervenido en algún tipo de construcción en esta ciudad. Y creo que eso es bastante grave. Creo que ese caos no hay que crear, hay que ser responsables. Y pedí sensatez el otro día y vuelvo a pedir, con respeto a esas vidas que se perdieron, hay que ser menos cirqueros y tratar de abocarnos a lo que a nosotros nos corresponde, que es mejorar y destilar y mejorar esa destilación. Porque si vamos a querer buscar culpables y a querer encontrar responsables, hoy los primeros responsables han sido miles y miles y tantos profesionales que han pasado y que tampoco han mejorado y no han tratado con las leyes. Hoy nos corresponde a nosotros que estamos sentados ahí. Gracias. **Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia sobre los Dictámenes N° 1 "a" y N° 1"b", los mismos son llevados a votación, culminando con el siguiente resultado: Por el Dictamen N° 1 "a" votan los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Dra. Gloria Arregui, Lic. Natalia Enciso, Abog. Diego Aquino, Dr. Juan Augusto Lichi, totalizando **6 (seis) votos. Por el Dictamen N° 1"b", votan los concejales Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk totalizando 3 (tres) votos.**-----**

Por tanto por mayoría de votos de los miembros de la Junta Municipal, es aprobado el Dictamen N° 1 "a", resolviéndose la remisión de la nota respectiva al Intendente Municipal, con el contenido del dictamen aprobado.-----
Ausentes con aviso los concejales Abog. Zulma Memmel, el Abog. Fredy Ortega, Lic. Nehemías Cuevas.-----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Solo aclarar, como bien los dijeron los colegas el contenido del informe es similar, La búsqueda es aclarar bien que no puede ser concluyente, que necesitamos que esta investigación siga, esa es la principal diferencia ya en el encabezado del dictamen, y al final que justamente en el espíritu de esa búsqueda de una verdad científica respecto a las causas del derrumbe, la recomendación de la contratación de una pericia técnica. Esas son las diferencias, esas observaciones son las mismas, nunca se escondió nada, quizás si se quisiese esconder no nos iban a enviar copias autenticadas de los planos, eso tiene mucho peso y por eso pudimos analizarlo y esto lo hacemos en ánimo constructivo.---
Culminado el tratamiento de los dictámenes señalados precedentemente, el presidente de la Junta Municipal **Abog. Diego Rafael Aquino**, levanta la sesión del día de la fecha siendo las doce horas con seis minutos, manifestando que todos los temas pendientes de tratamiento en esta sesión, serán incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria que se realizará el día de mañana miércoles 09 de abril de 2025, a las 09:00 horas.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal